

Santo Domingo, 01 de febrero de 2016

Señor
Jorge Sebastian Yumbra Recalde
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA ENTERPRISES AGRENTERPRISE S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió designar a Usted **PRESIDENTE**.

De acuerdo al Reglamento correspondiente y a los Estatutos de la Compañía se expresa a continuación la siguiente información.

1.- Denominación de la Compañía: AGRICOLA ENTERPRISES AGRENTERPRISE S.A.

2.- Fecha de Constitución e inscripción: Se constituyó el 13 de noviembre del 2008 ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, Dr. José E. Novillo., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 25 de noviembre del 2008.

3.- Junta General que resuelve la nominación: 01 de febrero de 2016

4.- Denominación del Cargo: Presidente

5.-Facultades Estatutarias: Las contempladas en los Estatutos Sociales.

6.- Periodo de vigencia del Nombramiento: Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

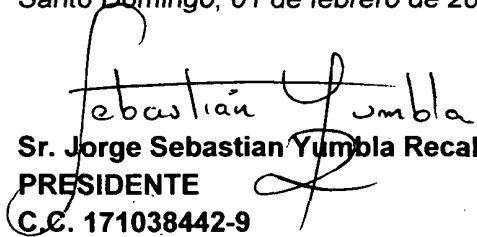
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente


Sra. Thais Batule Mujin
SECRETARIA Ad-hoc

RAZÓN Y ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos mencionados.

Santo Domingo, 01 de febrero de 2016


Sr. Jorge Sebastian Yumbra Recalde
PRESIDENTE
C.C. 171038442-9



Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 881

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	572
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	90
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA ENTERPRISES AGRENTERPRISE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YUMBLA RECALDE JORGE SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	1710384429
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA